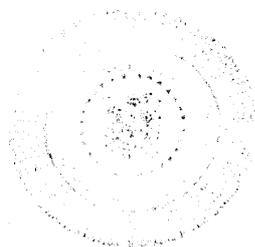


**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION, CONVERSION,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LAUROALGO S.A. "En Liquidación".-.-.-
CUANTIA: USD \$600, 00 -.-.-.-.-**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, CINCO de agosto del dos mil ocho, ante mí, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía LAUROALGO S.A. "En liquidación", El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad Argentina, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A. " En Liquidación", a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la: REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A. "En Liquidación", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la



celebración de la presente escritura pública el señor **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO** en su calidad *Gerente General* y Representante legal de la compañía **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"**, conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de julio del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el quince de Agosto de mil novecientos noventa y seis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante Resolución numero cero cero G- IJ- cero cero cero seis mil seiscientos veintidós del diecinueve de septiembre del año dos mil seis emitida por la Superintendencia de Compañías por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **LAUROALGO S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil ocho; c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de julio del dos mil ocho, resolvió la **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A. "En Liquidación"**. - Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO** en su calidad de *Gerente General* y Representante legal de la compañía **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General



General de Accionistas. Las acciones están numeradas del cero, cero, uno hasta las ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente. A falta de ellos lo hará o el Gerente o Presidente según sea el caso. Cada título podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevaran las indicaciones previstas en la ley.- **Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.** - El Capital Autorizado de la compañía será de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, cinco)

DECLARACIONES. - DECLARACION JURAMENTADA. - con los antecedentes expuestos el señor **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO** a nombre y en representación de la compañía denominada **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"**, hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de Julio del año dos mil ocho esta resolvió: **Uno) La Reactivación; Dos) Conversión del Capital social de sucres a dólares; Tres) Aumentar el Capital suscrito de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra debidamente cancelado y registrado en los libros contables de la empresa.- El Capital Autorizado queda elevado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- Cuatro) La Reforma del Estatuto Social.- Cinco) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones.- Seis) Que se declara reformado el Estatuto Social de la compañía denominada **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"** los Artículos Cuarto y Quinto, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de**

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de julio del dos mil ocho declara Uno) Queda Reactivada la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero cero G-IJ-cero cero cero seis mil seiscientos veintidós, emitida por la Superintendencia de Compañías el diecinueve de septiembre del año dos mil seis la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil ocho, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa Dos) Queda convertido y el capital de la compañía de sucres a dólares y elevado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de America. Consecuentemente el Capital suscrito de la compañía queda convertido a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con numeración continua desde cero cero uno hasta la doscientas inclusive. Tres) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será cancela de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de julio del año dos mil ocho, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías con relacion a las Compañías Anónimas Cuatro) Que se reforman los Artículo Cuarto y Quinto:- **Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.** - el capital suscrito es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: LAUROALGO S.A. "En Liquidación",**

CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintidós días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Bálsamos No. 503 (e) Ébanos y Las Monjas se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: LAUROALGO S.A. "En Liquidación" ; Señor TADEO RICARDO SAENZ SANCHEZ propietario tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una canceladas en su totalidad; el Señor LUIS ANTONIO YUQUILEMA TENEMPAGUAY propietaria dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, El Sr. GUSTAVO ELAO PORTILLA, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sr. JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 6.622 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía LAUROALGO S.A. "En Liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de diciembre del año dos mil ocho.

SEGUNDO PUNTO: Conversión del valor nominal de cada acción de UN MIL sucres cada una a CUATRO centavos dólar de los Estados Unidos de Norte América. Y

elevación del valor nominal de las acciones de **CUATRO** centavos a **UN** dólar de los Estados Unidos de America

TERCER PUNTO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía.

CUARTO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

QUINTO PUNTO: Autorizar al Sr. **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación, Conversión, Elevación del valor nominal de las acciones y Aumentar el Capital Suscrito y Autorizado de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero **6.622** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de diciembre del dos mil ocho, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **5.231** y **6.622** del nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; y diecinueve de septiembre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.



SEGUNDO PUNTO: Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de **CUATRO** centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y elevar el valor nominal de las acciones de **CUATRO** centavos a **UN** dólar de los Estados Unidos de America cada una.

TERCER PUNTO: Proceder con el aumento de capital en la suma de **\$600, 00** para que en lo sucesivo gire con un capital de **\$800,00**. Por consiguiente se emitirán las correspondientes **SEISICENTAS** nuevas acciones y que serán suscritas y pagadas en su totalidad mediante aportes en numerario por todos los accionistas de acuerdo al porcentaje de cada uno de ellos,

CUARTO PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: **Artículo Cuarto:- DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Compañía es de **\$ 800,00** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Así mismo el Capital Autorizado de la Compañía será de **\$ 1.600, 00** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **Artículo Quinto:- DE LAS ACCIONES:** las acciones serán numeradas desde la **cero, cero, uno** a la **ochocientas** y serán firmada por el **Gerente General** y **Presidente** de la Compañía

QUINTO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de **Reactivación, Conversión, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado** y la correspondiente **Reforma del Estatuto Social**. No habiendo otro tema a tratar, se concede un **receso** para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de **aceptación** en **unidad de acto**.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo por **Secretaria** se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por **unanimidad** y **sin** modificación alguna por los accionistas y certificada por el **Presidente de la Junta** y



Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Luis Antonio Yuquilema Tenemoaguay.-accionista; f) Tadeo Ricardo Sáenz Sánchez - accionista; f) Gustavo Elao Portilla - Presidente de la Junta f) Juan Antonio Romero Kramarenko- Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- veintidós de julio del dos mil ocho.-

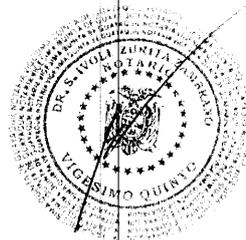
Lo certifico.-



f) Gustavo Elao Portilla
Presidente de la Junta



f) Juan A. Romero Kramarenko
Secretario ad-hoc





12139

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICIÓN ADJUNTA:

Certificación de Representación Legal:

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: PRESIDENTE EJECUTIVO y GERENTE GENERAL en forma individual.

Nombre de la Compañía: **LAUROALGO S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL.**
Nombre: **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO.**
Fecha de Otorgamiento: **23 de Octubre del 2002**
Fecha de Inscripción: **5 de Noviembre del 2002**
Período: **5 Años**

Nombre de la Compañía: **LAUROALGO S.A.**
Cargo: **PRESIDENTE EJECUTIVO.**
Nombre: **ENRIQUE XAVIER ROMERO KRAMARENKO.**
Fecha de Otorgamiento: **23 de Octubre del 2002**
Fecha de Inscripción: **5 de Noviembre del 2002**
Período: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados, hasta la fecha de hoy, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el 13 de Agosto del 2008.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Agosto del 2008.


AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

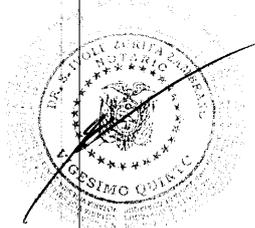


Ref.: 55458-M-96

Elaborado Por: **Paúl Murillo**

Valor pagado por este Tramite: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES



LAUROALGO S.A.

Guayaquil, 18 de Agosto del 2.008

Señora Doctora
NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil.

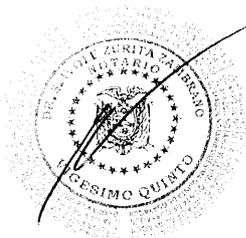
Por medio de la presente solicito a usted se me extienda una certificación del Representante Legal de la compañía LAUROALGO S.A..

Agradeciendo de antemano por la atención prestada quedo de usted.

Atentamente,



Sr. Gustavo Elao Portilla
C. C. No. 090765657-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 09-1212214-0
 NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYACIL 26 DE DICIEMBRE DE 1965
 REG. CIVIL: 090 37746 M
 TOMO: PA: ACT: SERO:
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYACIL 26 DE DICIEMBRE DE 2006

FIRMA DEL CELEBRANTE

ARGENTINA E 2333 1222
 CASADO CON: CAROLINA SAQUEL MARTINEZ
 ESTUDIOS SUPERIORES INGENIERO ELECTRICISTA
 PROFESION: INGENIERO ELECTRICISTA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL ROMERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: KRAMARENKO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYACIL 26 DE DICIEMBRE DE 2006
 FECHA DE CADUCIDAD: 26 DE DICIEMBRE DE 2016
 IDENTIFICACION: IREN 1664362
 FORMA DE EMISION: G7

PULGAR DERECHO

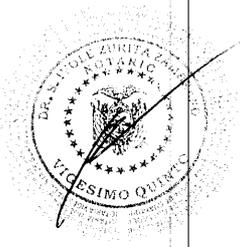
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento No. 298723

NOMBRE Y APELLIDOS: ROMERO KRAMARENKO
 JUAN ANTONIO
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 PASAPORTE: C60221452 C.I.: 0912122140
 VISA: 10-M REG. No.: 17-10590-37746
 ACTIVIDAD: INGENIERO

N° EXPEDIENTE: 53469
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 15/06/2007
 VALIDO HASTA: 14/06/2008

298723

RESPONSABLE:
 CBOS VILLALTA CHAVEZ RIGOBERTO ALBA
 CENSOS



Guayaquil, 23 de Octubre del 2002-10-23

Sr. Ing.
JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LAUROALGO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la misma, entre que las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, siendo su ultimo nombramiento inscrito a su favor el día 4 de de Noviembre de 1.996.

Los Estatutos Sociales de la compañía LAUROALGO S.A. consta en la escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 15 de Agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Septiembre de 1996

Atentamente,

SR. ENRIQUE XAVIER ROMERO KRAMARENKO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

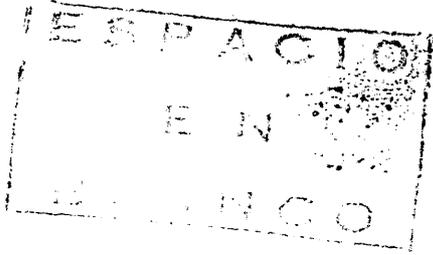
ACEPTO LA REELECCION AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LAUROALGO S.A. SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ADEMÁS DECLARO SER ARGENTINO, CON CEDULA No.-0912122140 , AV. 9 DE OCTUBRE No.- 1.703 Y AV. DEL EJERCITO.

Guayaquil, 23 de Octubre del 2002-10-23



ING. JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
GERENTE GENERAL



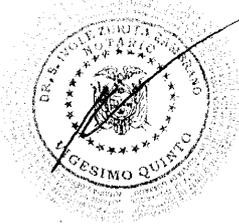


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **LAUROALGO S.A.** a favor de **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO**, de fojas 139.572 a 139.574, Registro Mercantil Número 21.200, Repertorio número 32.735.- **Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.**- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil dos.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 34493
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR:





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Julio del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A. "En Liquidación"**.- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **LAUROALGO S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de julio del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la Compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAUROALGO S.A. "En Liquidación" SUSCRITA EN ESTA CIUDAD-

todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE-----

p. LAUROALGO S.A. "En Liquidación"


Sr. JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
C. C.091212214-0
C. V. S/N
R. U. C. # 0991370080001




DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DE GUAYAQUIL



se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta ^{3^{era}} copia sellada certificada y Rubricada por mí en Guayaquil, a los _____


Dr. S. Ivo Zúñiga Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil.*

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ES CRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A." En Liquidación " OTORGADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2008 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # 08.G.I.J.0007834 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2008, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LAUROALGO S.A." En Liquidación " GUAYAQUIL, 14 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 57.875
FECHA DE REPERTORIO: 24/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007834, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el **13 de noviembre del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LAUROALGO S.A., Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado; y, Reforma del Estatuto,** de fojas **146.970 a 146.987,** Registro Mercantil número **24.151. 2.-** Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 57875



S

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA